

Escuela nombrada de la Provincia, y Comisionada por la Excm. Diputación Prov. para visitar la de esta Villa, y en su virtud después de haberse los auxilios y noticias que ha creído oportuno, se procedió a' el nombram<sup>to</sup>. de el Alguacil que de este partido debe concurrir ala referida Escuela de la Capital, el qual con aprobacion de D<sup>no</sup> Sr. Director recayó otro nombram<sup>to</sup>. en D. Antonio Varela, unido asimismo que se ha preguntado; advirtiendo que el no haberse conatado con la Villa de Jumilla, lo ha sido por tener solicitada aquella autoridad para admitir otro, segun ha manifestado el referido Sr. Director: Asi lo acordó y fue Corporacion y firman los S<sup>ts</sup>. concurrentes de que

Certifico:

19

Pedro José Dimas Muñoz

Juan José Alvarado

Lorenzo

Julgancio Delgado

Pasquel Calaz

Jedro pucher

G. J. Francisco Amador

J. A. D. F. Maximo Acosta

Agunt.º } En la Villa de Vera

